

ANÁLISIS TÉCNICO PRELIMINAR

No. Expediente:	0686-2PO1-10
-----------------	--------------

I DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA	
1. Nombre de la Iniciativa.	Que expide la Ley del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Reglamento para el Gobierno Interior de la Cámara de Diputados.
2. Tema de la Iniciativa.	Fortalecimiento del Poder Legislativo.
3. Nombre de quien presenta la Iniciativa.	Dip. Josefina Vázquez Mota.
4. Grupo Parlamentario del Partido Político al que pertenece.	PAN.
5. Fecha de presentación ante el Pleno de la Cámara.	13 de abril de 2010.
6. Fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria.	13 de abril de 2010.
7. Turno a Comisión.	Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

II.- SINOPSIS

Crear un ordenamiento jurídico, con el objeto de regular la Organización y funcionamiento de la Cámara de Diputados, los derechos y obligaciones de los legisladores; regular y sancionar las conductas que realicen los diputados en comisiones o en el Pleno que inhiban la libre discusión y decisión parlamentaria; las funciones, integración y composición de las comisiones; las atribuciones de la Mesa Directiva, el Presidente y los Secretarios de las comisiones; define la naturaleza jurídica y parlamentaria, de los partidos políticos; sobre la difusión e información de las actividades y la organización técnica y administrativa de la Cámara de Diputados. Regular el cabildeo. Establecer la mecánica del Informe Presidencia y de las preguntas parlamentarias

Por lo que hace a la regulación del Congreso General, la Comisión Permanente y la Difusión e información de las actividades del Congreso, se respetan los preceptos establecidos en la Ley Orgánica vigente. Asimismo, en relación a la Organización y



DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO PARLAMENTARIO DIRECCIÓN DE APOYO A COMISIONES SUBDIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO-JURÍDICO A LAS COMISIONES

Funcionamiento de la Cámara de Senadores, se deja en los mismos términos de la Ley Orgánica vigente, toda vez que es la propia Cámara la que puede determinar las reformas idóneas, para su regulación interna.

Crear un ordenamiento jurídico reglamentario, con el objeto de regular la actividad parlamentaria en la Cámara de Diputados, así como sus órganos de gobierno, técnicos y administrativos, su estructura, facultades y funcionamiento, así como las actividades de particulares que incidan en las labores legislativas.

Abrogar la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como todas las disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y Acuerdos Parlamentarios, aplicables a la Cámara de Diputados



III.- ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD.

El derecho de iniciativa se fundamenta en la fracción II del artículo 71 y la facultad del Congreso de la Unión para legislar en las materias se sustenta en la fracción XXX del artículo 73 en relación con el artículo 70 párrafo segundo, para la expedición de la nueva Ley del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 77 fracción I, por lo que hace al Reglamento para el Gobierno Interior de la Cámara de Diputados, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV.- ANÁLISIS DE TÉCNICA LEGISLATIVA

En la parte relativa al texto legal que se propone, se sugiere lo siguiente:

- > Incluir el fundamento legal en que se sustenta la facultad del Congreso para legislar en la materia de que se trata.
- > Tomar en cuenta que la expedición y abrogación de la Ley del Congreso, se encuentra sujeta a la aprobación de ambas Cámaras.

La iniciativa cumple en general con los requisitos formales que se exigen en la práctica parlamentaria y que son los siguientes:

Ser formulada por escrito, tener un título, contener el nombre y firma de la persona que presenta la iniciativa, una parte expositiva de motivos, el texto legal que se propone, el artículo transitorio que señala la entrada en vigor, la fecha de elaboración y ser publicada en la Gaceta Parlamentaria.



V.- CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE

TEXTO VIGENTE

TEXTO QUE SE PROPONE

Iniciativa que abroga la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y expide la Ley del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Reglamento para el Gobierno Interior de la Cámara de Diputados

Artículo Primero. Se expide la Ley del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

• No se realiza cuadro comparativo, en virtud de tratarse de la abrogación y expedición de un ordenamiento.

Artículo Segundo. Se expide el Reglamento para el Gobierno Interior de la Cámara de Diputados.

Reglamento para el Gobierno Interior de la Cámara de Diputados

• No se realiza cuadro comparativo, en virtud de tratarse de la abrogación y expedición de un ordenamiento.

GTR